

DESDE  1890

## BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En la ciudad de Cenicero, siendo las 12:00 horas del día quince de junio de dos mil diecisiete, en el salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., sito en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través del Boletín Oficial del Registro Mercantil de 10 de mayo de 2017, la publicación en la página web de la Entidad [www.bodegasriojanas.com](http://www.bodegasriojanas.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en los artículos 516 y ss., de la Ley de Sociedades de Capital sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido), en primera convocatoria, y con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Primero.- Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2016, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Tercero.- Informe del Presidente del Comité de Auditoría.

Cuarto.- Propuesta de nombramiento de auditores para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas

Quinto.- Informe Presidente de la Comisión de Nombramientos.

Sexto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Octavo.- Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo y modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que presentan, que se une a esta Acta formando parte de la misma y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 3.346.576 acciones (de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 representadas), deducidas 499.307 acciones de autocartera, resultando una asistencia del 69,4502 % suficiente para declarar válidamente constituida la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Bodegas Riojanas, S.A. en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración D. Eladio Bezares Munilla, actuando como Secretario el que lo es del Consejo, D. Javier Yarza de la Sierra que lo hace también como Asesor Jurídico. A su vez están presentes en la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Vicepresidente 1º: FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L., representada por D. Felipe Frías Echevarría.
- Vicepresidente 2º: “VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO, S.L.”, representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián.
- Vocal: D. Felipe Nalda Frías
- Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Catalán Frías.
- Vocal: D. Eduardo Rodríguez Legorburu
- Vocal: D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete
- Vocal: D. Santiago Frías Monje.

No asistieron a la Junta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Zapatero Artacho, en representación del vocal INFAZAR, S.L., ni D. José Carlos Gómez Borrero, habiendo excusado ambos su ausencia por motivos personales.

Todos los miembros del Consejo de Administración presentes en la Junta de conformidad con lo establecido en el artº 11 bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital manifiestan que la convocatoria ha sido publicada en la página web de la Entidad [www.bodegasriojanas.com](http://www.bodegasriojanas.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración, siendo su contenido el mismo que el de la convocatoria publicada en el BORME del 10 de mayo de 2017 y sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del Día:

### **1º.- Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.**

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Administración, Don Eladio Bezares Munilla, que tras hacer un breve repaso de la historia de la bodega y alabar el trabajo del anterior Presidente, Don Luis Zapatero (al que sustituyó en 2016), explica brevemente los principales acontecimientos que han marcado el ejercicio 2016. Es destacable las muestras de mejoría que está dando la economía general (como un crecimiento del PIB del 3,2% y el hecho de que la tasa de paro se haya situado en mínimos desde 2009, o la apertura al crédito), lo que ha contribuido a un crecimiento en el sector vinícola español, que evoluciona hacia los vinos de mayor calidad. Esta mejoría ha sido también extensible a nuestra Bodega, en la que las ventas totales de 2016 han alcanzado los 5,47 millones de botellas, con una facturación de 18,56 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,8% respecto a 2015 (y un crecimiento del precio medio del 1,8% respecto al ejercicio anterior). El EBITDA consolidado ha ascendido a 3.155 miles de euros (17% de las ventas, y un 3,3% más que en 2015), y el beneficio antes de impuestos ha mejorado un 10,1%.

El ejercicio 2016 ha estado salpicado de grandes hitos, como son el inicio de la actividad en Bodegas Veiga Naum en Rías Baixas y la finalización de Bodegas Viore, S.L. en la D.O. Rueda, que se encuentra en la actualidad plenamente operativa.

En cuanto a marcas, es destacable el crecimiento que se ha producido en Monte Real y Puerta Vieja en la D.O. Rioja, así como en Viore (elaborada en la D.O. Rueda y la D.O. Toro), y son varios los premios y puntuaciones obtenidos por nuestros vinos durante el ejercicio. Sin embargo, los mercados financieros todavía no reconocen el valor y potencial de nuestra sociedad. La cotización de Bodegas Riojanas se situó en 4,10 euros por acción, valor inferior al valor contable, lo que propició la adquisición de 498.262 acciones propias en 2016 (algo más del 9% del capital social), operación que debiera ir en beneficio del accionista.

Don Eladio Bezares Munilla finaliza su intervención no sin antes agradecer el compromiso de todos los viticultores que contribuyen con sus vendimias a mantener el prestigio de todos los vinos de nuestra bodega.

**2º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2016, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.**

Respecto a dicho punto el Consejero Sr. D. Santiago Frías Monje informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio alcanzó los 18.557 miles de euros frente a los 17.537 miles de euros del ejercicio

anterior, lo que supone un incremento del 5,82 %, con un Beneficio Neto del Ejercicio 2016 de 1.040 miles de Euros frente a los 988 miles de euros en el ejercicio 2015, lo que supone un incremento del 5,26 % respecto al ejercicio 2015. Además, el Resultado Global de 1.029 miles de euros frente a los 980 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 5,00%.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de negocio se situó en los 17.920 miles de Euros y el Beneficio Neto del ejercicio 2016 se situó en 1.1148 miles de euros frente a los 996 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 15,26%.

La propuesta de reparto de Beneficios del ejercicio 2016 por parte del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas (importe que asciende a 1.1148 miles de euros) contempla repartir 0,14 euros brutos por acción, lo que supone un total de 745 miles de euros. A este importe hay que deducir el dividendo correspondiente a las acciones de autocartera que la sociedad posea en el momento del pago del dividendo, asignándose el importe no repartido por corresponder a autocartera a Reservas Voluntarias.

Por tanto, la propuesta de distribución de los Beneficios de 2016, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, queda de la siguiente forma:

* A Dividendos.....	745 miles de euros
* A Reservas Voluntarias.....	403 miles de euros

---

TOTAL BENEFICIOS NETOS.....1.148 miles de euros

Se propone una retribución al consejo, conforme a lo estipulado en los estatutos, del 5% de los beneficios líquidos, es decir 58 miles de Euros, a lo que hay que añadir unas dietas que alcanzaron los 28 miles de Euros.

Se aprueban por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas, las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal y el reparto de dividendo, el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Se aprueba por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas, que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

### **3º.- Informe del Presidente del Comité de Auditoría.**

Toma la palabra Don Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete, como Presidente del Comité de Auditoría de la sociedad. En su intervención informa de la composición del Comité de Auditoría (no se han producido cambios en 2016), de las reuniones mantenidas durante el ejercicio, de su funcionamiento y de las competencias que tiene atribuidas dicho Órgano de Gobierno.

### **4º.- Propuesta de nombramiento de auditores para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas**

El Consejo de Administración que tuvo lugar en Madrid con fecha 21 de abril de 2016, en el punto 2º del Orden del Día, aprobó por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de la Sociedad Ernst & Young, S.L., con domicilio social en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65, de MADRID, con CIF B 78970506 como Sociedad auditora de la Entidad Bodegas Riojnas S.A., de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Sometida a votación la propuesta de nombramiento de los auditores, se aprueba por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas

### **5º.- Informe Presidente de la Comisión de Nombramientos.**

Toma la palabra Don Eduardo Rodríguez Legorburu, como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad. En su intervención informa de la composición de dicha Comisión, detallando tanto los cambios producidos en este Órgano de Gobierno como en la composición el Consejo de Administración, como de las atribuciones que tiene el mismo, donde destaca la evaluación de la retribución tanto del Consejo de Administración como de la retribución variable del equipo directivo.

### **6º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.**

Se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejero Ejecutivo para los próximos cuatro años de D. Santiago Frías Monje, mayor de edad, casado, vecino de Lardero (La Rioja), con domicilio en la calle Doctor Ruiz de Azcárraga nº 1 y con NIF 16585264X. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala D. Santiago Frías Monje, acepta su reelección.

## **7º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.**

El Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artº 26 de los Estatutos de la Sociedad ha devengado una retribución de 58 miles de euros, además de los 28 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas, etc.

La alta dirección, que coincide con el Consejero ejecutivo, recibió por todos los conceptos 138 miles de euros, incluyendo aquí su retribución como Consejero.

Se aprueba dicho punto por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas

## **8º.- Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo y modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.**

La sociedad propone una reducción del 1,25% del Capital Social, desde la cifra de 3.988.710,00 € a la cifra de 3.938.851,50 € mediante la amortización de 66.478 acciones que posee en autocartera con un valor nominal de 0,75 € por acción y que han sido adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas.

En consecuencia, una vez ejecutado el acuerdo de reducción, el artículo 5º de los Estatutos Sociales que actualmente dice:

*“Art.5º.-El capital social es el 3.988.710,00 euros, dividido en 5.318.280 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado”.*

Dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera:

*“Art.5º.-El capital social es el 3.938.851,50 euros, dividido en 5.251.802 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado”.*

Esta reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital y en aplicación del artículo 335c de esa misma ley, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del Capital Social.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses, para elevar a público los presentes acuerdos y la presentación en el registro mercantil de la correspondiente escritura pública para su inscripción. En cualquier caso, este acuerdo será ejecutado con posterioridad al pago del dividendo acordado en esta misma Junta General correspondiente a la aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Asimismo se faculta al Consejo de Administración o en quien este delegue para la ejecución del presente acuerdo pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el presente acuerdo y adoptar los acuerdos y realizar cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas y otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios para la completa ejecución del presente acuerdo, a fin de excluir de la cotización bursátil las acciones amortizadas y la consiguiente reducción de capital.

Sometida a votación la propuesta de reducción del capital social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas.

Sometida a votación la modificación del artº 5º de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la reducción del capital social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas.

**9º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.**

De conformidad con lo establecido en el artº 146 de la Ley de Sociedades de Capital se solicita a la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el artº 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de Accionistas, proponiendo que el límite de rango de precios sea según la ley en más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas.

**10º.- Ruegos y Preguntas.**

No se produjeron.

**11º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del**

**Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.**

Por parte del Secretario se procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.346.576 acciones, de las cuales 2.932.031 acciones se encuentran presentes y 414.545 acciones se encuentran representadas, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta. Asimismo se designan como socios accionistas para la firma de la presente Acta a Don Jesús Hurtado Díaz de Cerio y a Don Jose Antonio Artacho Rodríguez que la firman en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los accionistas designados, levantándose la sesión.

Una vez leída y aprobada el Presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas.